



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 06 FEBRERO 10 DE 2026

Siendo las 5:09 de la tarde se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín, por parte del Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, el cual dio un saludo a los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena Corrales, al Teniente Coronel Oscar Quelal nuevo Comandante de Policía Distrito N° 9 y demás efectivos policiales, al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Velásquez Colorado y su equipo de trabajo, a la comunidad Jardineña que los sintoniza por el canal comunitario Antena 4, por la emisora Radio Jardín, por las redes sociales Facebook, YouTube.

Invitó a los espectadores de Facebook y YouTube para que interactúen con intervenciones y preguntas concretas.

Antes de iniciar y en aplicación del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la secretaria realizar el respectivo llamado a lista para verificar el quórum.

Verificado el quorum, se contó con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, Vicepresidenta Primera del Concejo Sara Cristina Piedrahita Castro, Vicepresidente Segundo del Concejo Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón, Concejal Juan Carlos Rendón Betancur, Concejal Luis Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo y Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo).

Habiendo Quórum para deliberar y tomar de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. **ORACIÓN O REFLEXIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 03 DE FEBRERO 05 DE 2026.**
3. **PRESENTACIÓN DEL NUEVO COMANDANTE DEL DISTRITO N° 9 TENIENTE CORONEL OSCAR QUELAL.**
4. **INFORME DEL SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO (En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo del Artículo octavo del Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024).**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
6. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

Sometido a consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La oración estuvo a cargo de la Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón.
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 03 DE FEBRERO 05 DE 2026.**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



CONCEJO DE JARDÍN

3. PRESENTACIÓN DEL NUEVO COMANDANTE DEL DISTRITO N° 9 TENIENTE CORONEL OSCAR QUELAL.

El Presidente del Concejo dio la bienvenida al Teniente Coronel Oscar Quelal nuevo Comandante de Policía Distrito N° 9, al cual le concedió la palabra para que se presentara ante la Corporación y la comunidad. El cual resaltó el papel de los Concejales como el enlace directo con las necesidades reales de seguridad. Destacó que su experiencia se centra en investigación, inteligencia y antinarcóticos, áreas que pondrá al servicio de Jardín. Proporcionó un número de contacto para que la ciudadanía informe situaciones de orden público de manera anónima, subrayando que la seguridad es el eje del crecimiento económico y social. Cel: 3202974668.

Informó sobre la reunión sostenida con el Gobernador de Antioquia, quien manifestó su preocupación por el municipio y el compromiso de mejorar las condiciones de seguridad en el territorio.

Terminada la intervención, el Presidente del Concejo concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones.

La Concejala Luz Marina Carvajal agradeció al Comandante por su disponibilidad, atención, por acompañar a la comunidad que es propositiva pero también preocupada por los temas de seguridad, por lo que le solicitó compartir no de manera pormenorizada las acciones de control, protección y las estrategias lideradas por el Gobernador, para que la comunidad acompañe el tema de apoyo de la vigilancia, de las cámaras, de comunicarse con la policía en eventos que se salgan de lo reglamentario y que la policía pueda tener una respuesta oportuna.

El Concejala Uriel Antonio Rendón dio la bienvenida al nuevo Comandante agradeciendo las acciones que realice para garantizar la seguridad de la comunidad especialmente la rural que es el área más grande, por tanto la población está más desprotegida.

El Concejala Juan Carlos Rendón agradeció al Coronel su presencia en el recinto y en el municipio, a transmitirle a la comunidad que la Policía Nacional es un gran aliado, que brinda seguridad tan importante en cualquier territorio y más donde se desarrolla la actividad turística. Resaltó la labor que está desarrollando el Teniente de la estación de policía Jardín y su vocación de servicio.

El Presidente del Concejo transmitió una pregunta realizada por la comunidad, referente a qué puede hacer como Comandante del Distrito cuando la comunidad solicita la presencia policial en alguna vereda, para que puedan acudir, ya que manifiestan que deben contar con el permiso para salir al campo a tender algún llamado.

El Concejala Calos Arturo Jaramillo agradeció al teniente su presencia y especialmente el apoyo.

El Coronel Quelal reafirmó su intención de mantener un comando cercano a la gente y se comprometió a regresar para presentar estadísticas claras y avances en materia de orden público.

Aclaró que, si bien existen protocolos de seguridad para desplazamientos rurales, estos se resuelven de manera inmediata mediante comunicación directa con él, priorizando la reacción y el apoyo de inteligencia.

Anunció un trabajo articulado con el Coronel Fonseca del Batallón de Andes. Realizarán patrullajes conjuntos (Policía y Ejército) denominados "Caravanas por



CONCEJO DE JARDÍN

la seguridad" para visitar las veredas, e invitó a los Concejales a sumarse a estos recorridos y visitas.

El Presidente del Concejo agradeció al Coronel por su presencia en el recinto.

4. INFORME DEL SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO (En cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo del Artículo octavo del Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024).

El Presidente del Concejo informó que el 05 de febrero le fue enviada citación al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Velásquez Colorado para que informara a la Corporación y comunidad sobre la Proyección del Plan de Acción para el presente año, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Unidos sí es posible" 2024-2027. (Parágrafo del Artículo octavo del Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024). Detallando cada programa con los indicadores de producto, sus líneas base con los ajustes de meta, la cantidad ejecutada en los años 2024 - 2025 y lo proyectado para la presente vigencia, especificando la manera en que piensa ejecutar cada programa.

Se le solicitó también el favor de dar respuesta a las inquietudes que se generaron por parte de los Concejales en la sesión de instalación correspondientes a su despacho, por lo que le fue enviada con anticipación el Acta de dicha sesión y también se le solicitó información respectiva al Plan de Movilidad y señalización. Para lo que le concedió un espacio de 30 minutos para la presentación del informe.

El Subsecretario saludó a la Corporación y presentó a su equipo de trabajo para el 2026: Claudia Patricia Pérez (Abogada), Andrés Felipe García (Apoyo Técnico), Diego Isidro Ríos (Contratista), Diego Muñoz Zapata (Ingeniero de apoyo) y los agentes de tránsito Madelin Jaramillo, Arley Galeano, Jean Marco Morales y Juan Sebastián Bohórquez. Seguidamente, dio a conocer el Plan de Acción para el año 2026, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado a los Concejales previamente.

Terminada la presentación, el Presidente del Concejo concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo solicitó que la señalización vial sea socializada con la comunidad y que no se contrate personal foráneo que desconozca la geografía del municipio. Hizo un llamado en avanzar con la señalética para evitar que turistas sean sancionados por desconocimiento, aunque enfatizó en hacer cumplir normas básicas como no parquear en las esquinas.

La Concejal María Elena Correa refiriéndose al estudio vial del 2018 y al Decreto municipal del 2022 realizó las siguientes preguntas:

- 1.Cuál es el soporte de documento que existe para continuar ejerciendo el control y regulación en relación con la movilidad en el municipio, si existe un acto administrativo que les de validez para que los agentes de tránsito ejerzan la labor.
2. Con base en uno de los principios fundamentales del derecho como es la publicidad de actos administrativos, cuántas veces se ha hecho y qué conocimiento tienen los Jardineños como los visitantes, dónde pueden encontrar una señalización que les esté advirtiéndolo de ello.
3. Dentro de la programación que realizan, es viable que un Agente de tránsito este fijo en el parque de Jardín.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal María Girlesa Morales manifestó preocupación por el uso del término “esperamos” respecto a la entrega del plan vial para 2027, exigiendo cumplimiento de la meta. Criticó el "caos" de los fines de semana en las vías de evacuación y solicitó claridad sobre la doble vía en la carrera sexta y la desinstalación de bolardos. Manifestó a los Agentes que se deben de ganar el respeto mediante la amabilidad y el buen servicio.

El Concejal Uriel Antonio Rendón en lo que respecta al plan vial coincide con las apreciaciones de sus compañeros que cuando se elabore, se cuente con la comunidad y se escuche a los gremios transportadores. Manifestó la falta de señalización en sectores como Guayaquil y la urgencia de pintar los reductores de velocidad que no se ven de noche. Informó haber escuchado quejas de la comunidad por mala atención de los guardas de tránsito. Preguntó si es legal solicitar documentos en el parque sin señalización y preguntó si la calle Guayaquil es peatonal o no, para evitar sanciones injustas, ya que los turistas que no conocen se pasan en las motos y el tránsito los sanciona cuando no hay una señalización que indique que es peatonal.

El Concejal Juan Carlos Rendón solicitó priorizar los insumos de obligatorio cumplimiento del Plan de Desarrollo. En cuanto a los planes estratégicos, es importante que se cuente primero con un diagnóstico serio del sector para que después se pueda tener el plan local de seguridad vial para luego poder construir la política pública vial para el municipio. Resaltó la labor de la Subsecretaría para mantener los convenios con la Gerencia de Seguridad Vial y pidió capacitación continua para fomentar la corresponsabilidad ciudadana.

Preguntó cómo planea desarrollar el indicador de control urbanístico, ya que se tienen 600 visitas para los cuatro años y este año se realizarán 150 visitas.

El Concejal Luis Horacio Mesa hizo un llamado a la justicia al juzgar a los conductores, afirmando que el 70% de las infracciones ocurren porque muchos prefieren comprar el pase que realizar el curso, ignorando que las normas de tránsito son nacionales y de obligatorio conocimiento por parte del conductor.

La Concejal Gloria Lucía Mesa agradeció la claridad del informe. Recomendó la realización de operativos y capacitaciones en la zona rural y sugirió crear estrategias para informar a los turistas sobre la ubicación de los parqueaderos para mejorar la fluidez vehicular.

La Concejal Luz Marina Carvajal planteó tres interrogantes críticos: 1) La situación jurídica y de diseño actual de la calle Guayaquil. 2) La estrategia de atención de tránsito y policía para fines de semana y festivos. 3) El riesgo de detrimento patrimonial por la sucesión de contratos y consultas sobre el plan vial desde 2018 que aún no es funcional.

La Concejala Luz Marina Carvajal realizó las siguientes preguntas:

-Si la calle Guayaquil es o no peatonal. Desde lo jurídico y desde los antecedentes que se tienen desde planeación, cómo es la situación de esa vía para poder entrar a conciliar el diseño y desarrollo, porque sigue inquietando a la comunidad. Qué es lo que se está haciendo en este momento en esa calle, qué es lo que se está construyendo, cuál es el diseño y con qué objetivo.

-Cómo van a diseñar para este año la atención en tránsito y desde la policía los fines de semana, los domingos y los festivos.

-Se ha considerado la existencia de riesgo, de detrimento patrimonial por la suma de contratos que han habido con respecto al plan vial, que en el 2018 se llamaba plan vial y que después del 2018 pasó a otra serie de procesos administrativos,



CONCEJO DE JARDÍN

contratos, consultas y que todavía sigue siendo objeto de revisión de contratos, de consultas y que todavía no es funcional.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita preguntó sobre la viabilidad de una propuesta ciudadana radicada el 06 de febrero para instalar vallas pedagógicas y vincular estudiantes de 10° y 11° en alfabetización vial, en jornadas de sensibilización comunitaria, si dicha propuesta es viable desde el punto de vista técnico, jurídico y logístico para la Subsecretaría porque en el informe en la línea 4 contempla la generación de alianzas interadministrativas para la prevención, reducción y control vial,. También transmitió inquietud de la comunidad sobre qué planteamiento en cuanto a movilidad piensan implementar para controlar y regular el uso de las patinetas eléctricas, ya que se ven circulando a alta velocidad y sin llevar la protección adecuada, y a partir de qué edad un joven las puede manejar en espacios públicos.

El Presidente del Concejo coincidió en la necesidad de regular la carrera 7 entre calles 8 y 9 por la dificultad de giro de vehículos grandes. Felicitó a los guardas que hacen cumplir la ley por igual y solicitó información sobre el control urbanístico en construcciones cercanas a vías carreteables.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo sugirió usar vallas informativas en Guayaquil en lugar de agentes o bolardos, como en otros municipios. Alertó sobre el peligro de colisión en la entrada de Verdún al ingresar o salir de la vía principal, preguntó qué acción se puede establecer.

El Subsecretario respondió a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

-Respecto a lo que tiene que ver con el Plan Local de Seguridad Vial se tiene que socializar, los gremios así lo han manifestado, lamentablemente, cuando se estableció el cambio de sentidos viales no se socializó. La Administración es una administración que media, que establece acuerdos con los sectores para poder lograr acuerdos que no afecten ni desequilibren el efectivo cumplimiento de la norma; pero dicho plan es costoso porque requiere capacitar a todos los agentes viales que no solamente son conductores, también es el peatón, también lo es el animal; la socialización es un compromiso que se adquirió con todas las agremiaciones cuando se estaba trabajando el plan estratégico.

-Sobre la entrada de Verdún, dicha inquietud se ha elevado en varias oportunidades a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, por pertenecer a la malla vial departamental de ese ingreso como al sector de la Aldea de las flores donde la banca se perdió, así como una señalética que solicitó una empresa privada, él no puede autorizar ubicación de señalética en las vías departamentales, sin embargo en la reunión que se tuvo con el señor Gobernador, esa situación la pueden elevar al Subsecretario de Obras Públicas para que haga las gestiones en atención a esas necesidades, porque efectivamente se han identificado las problemáticas, muchas veces la solución no depende del municipio.

-La situación del Resguardo Indígena Karmata rúa es una situación muy compleja porque allí hay unos reductores que son virtuales, que son los tachitos, pero la gente sabe que ahí no pasa nada y hasta los tractocamiones bajan y no reducen la velocidad. Esas situaciones se tienen que elevar a la Secretaría de Infraestructura del Departamento a través del subsecretario de Obras Públicas y la señora Alcaldesa, el compromiso está.

-Respecto a la señalización que está ausente independientemente de ello los agentes de tránsito tienen que hacer comparendos pedagógicos y ese tipo de comparendos precisamente lo que hacen es contarle a la gente porque fue el comparendo. En algunas ocasiones pasa que en muchas ocasiones la ciudadanía es desobligante y a veces se requiere el acompañamiento de la policía y terminan



CONCEJO DE JARDÍN

llevándose un comparendo de policía. Si el ciudadano considera que los agentes de tránsito han faltado al debido proceso, debe interponer la queja por escrito porque eso va a permitir hacer un control a los agentes de tránsito que están afuera y si se prueba que el agente está siendo desobligante con la ciudadanía, no puede trabajar en su equipo porque no coincide con el deber ser de la institución.

-En lo que respecta a los actos administrativos, no los emite el Subsecretario de convivencia y movilidad ni ninguna otra autoridad en el municipio, más allá de la señora Alcaldesa. En el momento el Decreto que rige el prohibido parquear a nivel del parque y a una cuadra alrededor, quedó proyectado desde el plan de movilidad del 2018, que en el momento se adoptó pero no se le dio cumplimiento. Cuando inicio sus labores encontró que muchas personas delimitaban el espacio en frente de sus negocios, lo hacen por desconocimiento porque el artículo 114 de la Ley 769 dice que ninguno podrá delimitar el uso del espacio público excepto la autoridad competente. Le ha solicitado a los agentes de tránsito que sean muy respetuosos con el ciudadano, pero también les ha pedido que graben los procedimientos, así como el ciudadano tiene derecho a grabar su procedimiento, porque llegan con una versión y cuando se mira el procedimiento se da cuenta que es totalmente diferente, cuando el agente se equivoca inmediatamente se declara la nulidad del procedimiento.

-En cuanto a la publicidad de los actos administrativos, los Decretos se publican en la página web del municipio, el Decreto de 2022 no sabe si fue publicado porque en ese tiempo no se encontraba ejerciendo la labor, sin embargo, todo lo que se desprende y deriva de él en atención a las medidas contravencionales son pedagógicas. Aclaró que no se sanciona por el decreto, se sanciona por la ley 769.

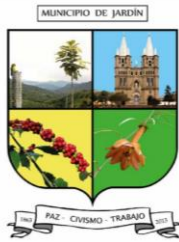
-En el parque, en la zona de la calle 10 y la peatonal en Guayaquil, desde el día anterior se decidió que debe permanecer un Agente de tránsito para garantizar la movilidad en esas zonas.

La Concejal María Elena Correa manifestó preocupación por la vigencia del Decreto de movilidad de 2022. Sostuvo que, al iniciar una nueva Administración en 2024, los actos administrativos debieron ser convalidados o renovados por los gobernantes actuales para tener plena validez, sugirió expedir un nuevo acto que ratifique lo acordado por el Alcalde saliente.

El Concejal Rubén Darío Franco transmitió inquietud de la comunidad sobre el Hogar Juvenil Campesino. Solicitó aclarar si el inmueble hace parte del centro patrimonial o de un área con algún tipo de protección patrimonial del municipio y, teniendo en cuenta que en dicho inmueble se vienen realizando unas intervenciones como la apertura de puertas y otros arreglos estructurales, preguntó qué control urbanístico se está ejerciendo por parte de la subsecretaría competente, si han verificado que esas modificaciones cuenten con los permisos y licencias correspondientes conforme a la normatividad urbanística y patrimonial, si han verificado que el alojamiento que están construyendo tenga las debidas licencias para funcionar.

El Subsecretario continuó respondiendo, dando claridad a la Concejal María Elena que los Decretos no pierden validez por cambio de gobierno, sino que se mantienen vigentes hasta que sean derogados o modificados por una necesidad jurídica de fondo. El decreto de 2022 sigue rigiendo mientras se formula el nuevo plan vial.

Se comprometió a entregar la formulación este año para que sea aprobado antes de finalizar el cuatrienio. Esto garantizará estabilidad en el mantenimiento de señalética y permanencia de Agentes.



CONCEJO DE JARDÍN

Explicó que en cumplimiento a la Ley 2492 la Subsecretaría deberá transformarse en Inspección de Convivencia y Paz, y que los cargos de Inspectores pasarán a ser de carrera administrativa.

El Presidente del Concejo preguntó sobre la aplicación de la Ley 2492 del 2025 respecto a si el municipio requiere uno o dos inspectores (de convivencia y de permanencia).

El Subsecretario respondió que la cantidad de Inspectores depende del número de habitantes; municipios de más de 100,000 requieren tres, pero en el caso local se debe evaluar según la norma.

Informó que el plan local prohibirá la fijación de nuevos bolardos y ordenará el retiro de los existentes. Sobre los reductores sin pintar, informó que la responsabilidad es de la Secretaría de Obras Públicas.

Ratificó que la calle Guayaquil es peatonal por Decreto y que las intervenciones físicas allí, dependen de Obras Públicas.

Las estrategias que preguntaba el Concejal Juan Carlos son 16, se enmarcan cuatro (control urbanístico urbano, control urbanístico rural, la abogada y el ingeniero) se definieron así porque como no se cuenta con personal de planta, al equipo de colaboradores les entregan actividades que llevan a cumplir con esas cuatro estrategias.

Rechazó prohibir el parqueo general para beneficiar parqueaderos privados, porque esto sería prevaricato. Se le ha solicitado a la Secretaría de Turismo que genere unas píldoras, piezas filmicas donde les cuenten a los turistas a través de los operadores turísticos, aprovecho para realizar el llamado a los operadores turísticos y a las agencias que cuando vendan el paquete le cuente al visitante cómo está la normatividad en el municipio.

Las capacitaciones en comunidad rural se han realizado con las escuelas, entre ellas la Miguel Valencia, San Antonio y otros, este año se espera continuar con el proceso. Dentro de las actividades de los agentes de tránsito hay una actividad clara que es capacitación pedagógica en normas de tránsito y seguridad vial a los diferentes sectores donde se incluyen las comunidades rurales.

Sobre la propuesta de vincular jóvenes en pedagogía vial, manifestó que el obstáculo es la cobertura de la ARL, por lo que consultará con Hacienda la posibilidad de un seguro temporal y consultará la norma sobre la posibilidad de que los jóvenes presenten este servicio.

Sobre las patinetas, solo pueden ser operadas por mayores de 17 años. Si se sorprende a un menor, el vehículo será inmovilizado y se impondrá un comparendo pedagógico que obliga a realizar un curso de seguridad vial.

La Concejal María Girlesa Morales transmitió solicitud de la comunidad para permitir que la carrera sexta sea de doble sentido exclusivamente para buses de transporte público, ante la dificultad de maniobra que presentan. Propuso declarar la carrera sexta como vía arteria por comunicar con el departamento de Caldas (Riosucio). Preguntó si el plan vial incluirá la definición formal de los acopios de transporte.

La Concejal María Elena Correa recordó la promesa incumplida de retirar los bolardos para facilitar el tránsito de los buses, por lo que solicitó una fecha concreta de cumplimiento.

El Subsecretario aclaró que los buses de Transporte Suroeste tienen autorización expresa para circular hacia su parqueadero en la séptima, pero reiteró que ese permiso es exclusivo para ellos y no para el transporte en general.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Luis Horacio Mesa alertó sobre el riesgo que representan los semovientes (caballos) circulando en contravía, los cuales han golpeado vehículos y puesto en peligro a peatones, exigiendo una solución de control.

Fue declarada sesión permanente por unanimidad.

El Subsecretario se refirió a los acopios se van a contemplar en el plan local de seguridad vial porque se debe determinar dónde se va a parquear la buseta urbana, donde van a quedar ubicadas las moto taxis, los caballistas; todo eso debe quedar establecido en el plan.

Sobre el inmueble del Hogar Juvenil en la Subsecretaria existe una querrella, tiene conocimiento de que hay un pleito judicial, el municipio desde la Administración municipal a través de la Subsecretaria tiene que ser muy respetuoso de las líneas jurídicas, lo que se está haciendo es verificar si hubo autorizaciones, se dejó claro es una orden de policía que emitió y de no cumplirse con el tiempo estipulado se compulsara copia a la dirección de patrimonio del Ministerio Nacional de Cultura para que intervenga.

El Presidente agradeció al Subsecretario por asistir y rendir informe.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Concejal Luz Marina Carvajal realizó una breve recopilación de los avances, aciertos y acompañamiento que la Administración municipal presentó el día anterior y a la cual asistieron las Concejales de la Corporación al Resguardo indígena.

Informó que el Cabildo va a cumplir 50 años en el mes de julio y lo van celebrar, hace un mes recibieron la autorización para cambiar su nombre a Karmata rúa.

Se contó con la participación activa de la comunidad y la asistencia en pleno de todos los Secretarios de la administración donde socializaron las intervenciones realizadas en los siguientes temas:

- Salud (atención gerontológica, tamizajes, visitas domiciliarias, riesgos prenatales, salud mental, la atención odontológica, laboratorio clínico, visitas domiciliarias, el cambio en la EPS logró mejorar el incremento de la red hospitalaria).

- Vinculación de una auxiliar de enfermería que es una persona de la comunidad, lo que facilita la comunicación.

- seguimiento al programa de salud que se estableció con la Universidad de Antioquia

- Mejoramiento del acueducto veredal

- Estudios y diseños para generar un andén a lo largo de la vida principal que funcione como ciclo ruta.

- Se ofrecieron cinco mejoramientos de vivienda en el tema sanitario para mujeres, cabeza de familia.

- Inclusión en la realización de tramos de vías en el sector La Marsella y se ofrecieron 200 m más en el sector del trapiche.

- La comunidad solicitó apoyo económico de la Nación para una vía interna para mover los productos agrícolas.

- Inversión de 300 millones de pesos en infraestructura educativa y se da un buen parte sobre la atención del PAE con la minuta étnica especial para la comunidad.

- 40 estudiantes beneficiarios del transporte escolar

- La Fundación Fraternidad otorgó una cocina para el colegio.

En el tema de las falencias o faltantes, solicitaron lo siguiente:

- Construcción del hogar de paso

- Situaciones de dengue que se ha vuelto resistente, generando una situación de salud delicada.



CONCEJO DE JARDÍN

-Temas de malnutrición delicados que requieren diagnóstico

Entre las solicitudes de apoyo que se le hacen a la Administración están:

-Actualizar la política pública, apoyo en el establecimiento, mejora y construcción de manuales de procedimientos que es un apoyo inmediato para superar los requisitos que tienen que presentar para mantener su autonomía económica.

-Apoyo en la creación del banco de proyectos.

-Apoyo con formatos para caracterización del déficit de vivienda que argumentan es alto

-Apoyo para gestionar la construcción de un tambo por valor de 600 millones de pesos para los adultos mayores y los eventos culturales.

-Ser incluidos en el mercado campesino.

-Apoyo en la actualización del manual de convivencia

-Apoyo para construir la política pública para el manejo de residuos.

-Se evidenció la necesidad de una intervención oportuna, integral para lograr resolver situaciones de convivencia y seguridad que hay en el resguardo, es una denuncia que se realizó desde la gobernanza del resguardo. El tema quedó en manos de la Unidad de Desarrollo Social de la Administración es que se evidenció la necesidad.

La Concejal Gloria Lucia Mesa informó que ese día se contó con la visita del Gobernador de Antioquia en la que participaron 6 Alcaldes del suroeste, donde se desarrolló un trabajo en torno a la seguridad que es importante para la región. Visitó la urbanización por Amor a Jardín, estuvo en la inauguración del tramo placa huella en Serranías, y finalmente se trasladó a Quebrada Bonita para dar inicio al proyecto Jardín Río Sucio.

El Presidente compartió la información referente al impuesto predial que cuenta con un descuento del 15% y ya se está realizando la entrega de las facturas en las viviendas, por lo que invitó a cancelar la factura con ese descuento. La Concejal Gloria Lucía Mesa recordó a los habitantes del área rural que la factura del impuesto predial la deben reclamar en la oficina de tesorería, las facturas solo se hace entrega en las viviendas en el área urbana.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el día 11 de febrero a las 5:00 p.m..

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 7:40 p.m.

GABRIEL JAIME SALAZAR CASTAÑO
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.co.

<https://www.youtube.com/watch?v=YCEc8Cip94Q>